



## **Corte definirá desafuero de gobernador de Tamaulipas**

ARATH TOVAR

**L**a Primera Sala de la Suprema Corte resolverá el próximo miércoles sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y si podrá ser detenido por delincuencia organizada y lavado de dinero.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá será quien entregue los proyectos de resolución a las controversias presentadas.

Dichas controversias proceden del Congreso de Tamaulipas contra el veredicto del juicio de procedencia dictado el 30 de abril de 2021 por la Cámara de Diputados.

Así como la petición que la Fiscalía General de la República (FGR) realizó en mayo de ese año para detener al mandatario.

El Congreso local alegó que los diputados federales invadieron sus competencias, en la controversia constitucional presentada contra la resolución del desafuero.

**Los diputados federales procedieron contra el gobernador y permitieron a la FGR iniciar un proceso penal, esto derivó en la queja por asociación delictuosa, lavado de dinero y defraudación fiscal.**

Hasta el próximo miércoles, se conocerá el sentido de las propuestas, ya que los proyectos del ministro no son públicos.

El desafuero del gobernador comenzó el 23 de febrero de 2021, cuando la FGR pidió a los

diputados iniciar el juicio de procedencia en su contra por lavado de dinero, asociación delictuosa y defraudación fiscal.

Así también, el 30 de abril de 2021, la Cámara de Diputados desaforó al mandatario estatal y ordenó notificar al Congreso de Tamaulipas para que decida si adopta la resolución de la Cámara Baja.

Los legisladores locales presentaron la controversia constitucional contra la resolución de la Cámara de Diputados el 9 de mayo de 2021, misma que fue desechada el 14 de mayo por el ministro González Alcántara Carrancá, quien señaló que el desafuero no afecta la competencia del Congreso local porque pudieron rechazarlo.



Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas